

Expediente: 924/20
Carátula: JUAREZ LILIA RAQUEL C/ EDUVIGES S.R.L., GUZMAN CARLOS DANIEL Y GRAMAJO RAUL FERNANDO GASTON S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27300681455 - JUAREZ, LILIA RAQUEL-ACTOR
20272108820 - GRAMAJO, RAUL FERNANDO GASTON-CODEMANDADO 2
20070879116 - EDUVIGES S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GUZMAN, CARLOS DANIEL-CODEMANDADO 1
27300681455 - ORCE, NADIA EDITH-POR DERECHO PROPIO
27296402007 - DIAZ DE LA VEGA, SOFIA-POR DERECHO PROPIO
20272108820 - SIRENA, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20070879116 - VIEJOBUEÑO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
27140841620 - PACHECO, MIRTA LUZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 924/20



H105035391196

JUAREZ LILIA RAQUEL C/ EDUVIGES S.R.L., GUZMAN CARLOS DANIEL Y GRAMAJO RAUL FERNANDO GASTON S/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°924/20.JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

- 1) Por recibido el presente expediente.
- 2)Atento al estado procesal del presente expediente y de conformidad con lo normado por los arts. 145 del CPL **NOTIFICAR** a los accionados. a fin de que en el perentorio término de **DIEZ DIAS** procedan a dar cumplimiento con lo dispuesto en la sentencia definitiva del 04/10/2024. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y ccdes. del CPL.
- 3) Practicar **PLANILLA FISCAL**. 924/20. BGE- JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.